

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO-PLENO  
DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES  
EL DÍA  
30 DE ABRIL DE 2019.**

**HORA DE INICIO: 20:10 horas  
HORA DE FINALIZACIÓN: 20:45 horas**

**ALCALDE:**

D. Alonso Limón Macías.

**SRES/SRAS. CONCEJALES PRESENTES:**

D<sup>a</sup>. Catalina Gómez Volante.  
D<sup>a</sup>. María José Motero González.  
D. José Delgado Charneco.  
D<sup>a</sup> Josefa González Rivera.  
D. Pedro Delgado Márquez.

**SECRETARIO GENERAL:**

Don Isidoro Gutiérrez Ruiz.

En Villanueva de las Cruces, en la hora y fechas indicadas, se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde, los miembros de la Corporación, arriba indicados, al objeto de celebrar la Sesión del Ayuntamiento-Pleno, con el carácter expresado en la convocatoria, contando con la asistencia del Secretario que da fe. Se disculpa la ausencia, por motivos laborales justificados, de D. Juan Manuel Fernández de la Cueva.

Asiste igualmente la persona responsable del Padrón Municipal de Habitantes: D. Jose María Motero Motero.

Abierta la sesión se procede al estudio de los puntos incluidos en el

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión de fecha 30 de Marzo de 2019.**

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión citada, sin que se produzca ninguna observación sobre la misma.

Código Seguro de Verificación	IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q	Fecha	22/05/2019 08:10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q</a>	Página	1/7



En consecuencia, por el Sr. Alcalde se declara aprobada por unanimidad de los miembros de la corporación.

**PUNTO SEGUNDO.- Designación, mediante sorteo, de miembros de mesas electorales para próximas Elecciones Municipales y Europeas de 26 de mayo de 2019.**

Concedida la autorización por el Sr. Alcalde, por D. Jose María Motero Motero se procede a la realización del sorteo, mediante la aplicación CONOCE, facilitada por el Instituto Nacional de Estadística, con el resultado que consta en la documentación a remitir a la Junta Electoral de Zona.

**PUNTO TERCERO: Aprobación, si procede, de expediente de contratación de suministro de energía eléctrica en baja tensión para alumbrado público, instalaciones deportivas y edificios municipales.**

Por esta Secretaría se da cuenta del expediente tramitado al efecto, del que se ha remitido copia de los pliegos a toda la Corporación, junto con la convocatoria de la sesión.


En relación con la propuesta de acuerdo formulada en el Informe de Secretaría que consta en el mismo, se pone de manifiesto la conveniencia de no designar a las personas que actualmente ocupan los cargos que se indican, dada la inminencia de las elecciones municipales.

Tras aclarar el contenido de la licitación, así como los criterios para valorar las ofertas, se somete a votación la siguiente propuesta:

**PRIMERO.** A la vista de los siguientes antecedentes, relacionados con el procedimiento de contratación de energía en baja tensión nº. PAS 1/2019:

Documento	Nº.	Fecha	Observaciones
Memoria Justificativa de la necesidad de contratar	1	24/04/2019	
Propuesta de Secretaría del tipo de procedimiento	2	25/04/2019	
Providencia de Alcaldía ordenando informes de secretaría/intervención.	3	25/04/2016	
Informe de Intervención sobre el órgano de	4	25/04/2019	

Código Seguro de Verificación	IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q	Fecha	22/05/2019 08:10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q</a>	Página	2/7



contratación competente			
Informe de Secretaría sobre legislación aplicable y desarrollo del procedimiento.	5	25/04/2019	
Resolución de Alcaldía iniciando el expediente	6	25/04/2019	
Retención de créditos en el Presupuesto 2019	7	25/04/2019	
Informe de fiscalización previa	8		
Pliego de Prescripciones técnicas	9	25/04/2019	
Pliego de Cláusulas Administrativas	10	25/04/2019	

**SEGUNDO.** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<i>Tipo de contrato: SUMINISTRO</i>	
<i>Objeto del contrato: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN.</i>	
<i>Procedimiento de contratación: abierto simplificado</i>	<i>Tipo de Tramitación: ordinaria</i>
<i>Código CPV: 09310000-5</i>	
<i>Valor estimado del contrato: 68.760,32 euros (IVA excluido)</i>	
<i>Presupuesto base de licitación IVA excluido: 17.190,08</i>	<i>IVA%: 3.609,92</i>
<i>Presupuesto base de licitación IVA incluido: 20.800,00</i>	
<i>Duración de la ejecución: 1 AÑO</i>	<i>Duración máxima: 4 AÑOS</i>

**Lotes:**

— **LOTE 1: Suministro Electricidad en Baja Tensión para Alumbrado Público.** cuantía de **4.958,68** euros (excluido IVA) y de 6.000,00 euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

— **LOTE 2: Suministro Electricidad en Baja Tensión para Instalaciones Deportivas:** cuantía de **3.636,36** euros (excluido IVA) y de 4.400,00 euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Código Seguro de Verificación	IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q	Fecha	22/05/2019 08:10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q</a>	Página	3/7



— **LOTE 3: Suministro Electricidad en Baja Tensión para Edificios Municipales.** cuantía de **8.595,04** euros (excluido IVA) y de 10.400,00 euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**TERCERO.** A la vista del expediente de contratación tramitado, detallado en los antecedentes.

**CUARTO.** A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, EL Pleno de la Corporación, por unanimidad de los seis concejales asistentes a la sesión, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el suministro de energía eléctrica en baja tensión de Alumbrado público, instalaciones deportivas y edificios municipales, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente de conformidad con el informe de fiscalización emitido por la Intervención.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación

Código Seguro de Verificación	IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q	Fecha	22/05/2019 08:10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q</a>	Página	4/7



necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- El Alcalde-Presidente de la Corporación, o persona en quien delegue, que actuará como presidente de la mesa.
- El Secretario Interventor de la Corporación, D. Isidoro Gutiérrez Ruiz, que actúa como vocal.
- Un Concejales del Grupo Mayoritario de la Oposición, o persona en quien delegue, que actúa como Vocal.
- El Técnico Municipal, D. Rafael Aguilera Carrasco, que actúa como Vocal.
- El Empleado Municipal D. José María Motero Motero, que actúa como vocal.
- El Empleado Municipal, D. Antonio Poleo Masera, que actuará como Secretario de la Mesa

Todos los integrantes de la mesa de contratación formarán a su vez el comité técnico que dictamine los criterios sometidos a juicio de valor presentados por las empresas ofertantes, dada la simplicidad de estos criterios.

**SÉPTIMO.** Delegar en la Alcaldía-Presidencia la adopción de todos los acuerdos que sean necesario para la contratación del presente suministro, debiendo dar cuenta al Pleno de sus actuaciones en la siguiente sesión que celebre.

**PUNTO CUARTO: Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de Alcaldía, y ratificación de las que proceda.**

Código Seguro de Verificación	IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q	Fecha	22/05/2019 08:10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q</a>	Página	5/7



Por esta Secretaría se da cuenta de los Decretos 20 a 39, preguntando Doña D<sup>a</sup> Josefa González Rivera, por la bolsa creada por el número 35, explicando el Sr. Alcalde que se trata de atender el requerimiento efectuado en su día por la Junta de Andalucía, y que va destinada, además de a los perfiles habituales, a la contratación de personal administrativo.

**PUNTO QUINTO: Dar cuenta de Correspondencia y disposiciones de interés.**

Se da cuenta de que no se han producido desde la celebración del último Pleno.

**PUNTO SEXTO: Informaciones de las Presidencia.**

Concedida la palabra por el Sr. Alcalde, por esta Secretaría se da cuenta de las solicitudes de subvención presentadas, aclarando su objeto e importe, así como la entidad a que va dirigida.

El Sr. Alcalde aprovecha este punto para felicitar a los Grupos Políticos, y también a la ciudadanía en general, por la tranquilidad habida en el día de las elecciones generales, aprovechando para felicitar al Grupo Socialista por el triunfo de su formación a nivel nacional.

**PUNTO SÉPTIMO: Mociones y Urgencias.**

No hay

**PUNTO OCTAVO: Ruegos y Preguntas.**

D. José Delgado Charneco pregunta por los preparativos para la Romería, contestando el Sr. Alcalde que está todo preparado, dando cuenta de las reuniones mantenidas con la Comandancia de la Guardia Civil, así como con las personas voluntarias, para el control del tráfico en la travesía.

Explica también las gestiones realizadas para el control del peligro de incendios, y el adecentamiento de la zona del merendero.

Finalmente se acuerda fijar el 31/05, a las 20.00.- horas para el último Pleno Corporativo, debiendo hacer constar el que suscribe, que con posterioridad se advierte la obligación de convocar una sesión del mismo para el día 12/06, de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del

Código Seguro de Verificación	IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q	Fecha	22/05/2019 08:10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q</a>	Página	6/7



artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

También se recuerda que el Pleno constitutivo de la nueva Corporación deberá tener lugar, si no se produce recurso contencioso electoral, el próximo 15 de junio.

Sin que se produzcan más intervenciones, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, a la hora indicada al inicio, de todo lo que yo, como Secretario, DOY FE.

Vº B  
EL ALCALDE

Fdo.: Alonso Limón Macías.

Código Seguro de Verificación	IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q	Fecha	22/05/2019 08:10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TE626LAJ22XJD2F6BMMPO6Q</a>	Página	7/7

